

**12482** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia en concurso de traslado la provisión de vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia en las Audiencias y Juzgados que se citan.*

Ilmo. Sr.: Vacantes en la actualidad las plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión, de conformidad con lo establecido en el Reglamento orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo, que se encuentran en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso:

Plazas	Plazas
Tribunal Supremo ..... 2	Palma de Mallorca número 3 ..... 2
Audiencia Nacional ..... 1	Pamplona número 1 ..... 3
<i>Audiencias Territoriales</i>	San Sebastián número 1 ..... 1
Barcelona ..... 2	Sevilla número 2 ..... 2
Burgos ..... 1	Sevilla número 3 ..... 1
Cáceres ..... 2	Sevilla número 5 ..... 2
Coruña, La ..... 1	Sevilla número 6 ..... 1
Granada ..... 1	Sevilla número 7 ..... 1
Madrid ..... 2	Valencia número 4 ..... 1
Valencia ..... 1	Zaragoza número 1 ..... 1
Zaragoza ..... 1	Zaragoza número 4 ..... 2
<i>Fiscalías</i>	<i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción</i>
Barcelona ..... 1	Alcázar de San Juan ..... 1
Palencia ..... 1	Alicante número 1 ..... 2
Santander ..... 1	Almería número 2 ..... 1
Valladolid ..... 1	Aranjuez ..... 1
Zamora ..... 1	Burgos número 1 ..... 1
Decano de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona ..... 1	Burgos número 2 ..... 1
<i>Juzgados de Primera Instancia</i>	Burgos número 3 ..... 1
Barcelona número 1 ..... 1	Cáceres número 2 ..... 3
Barcelona número 3 ..... 1	Cádiz número 2 ..... 1
Barcelona número 8 ..... 1	Carballino ..... 1
Bilbao número 1 ..... 1	Carballo ..... 1
Bilbao número 2 ..... 1	Castellón número 3 ..... 1
Bilbao número 3 ..... 1	Cervera ..... 1
Bilbao número 4 ..... 1	Ceuta ..... 2
Coruña, La, número 2 ..... 1	Ecija ..... 1
Granada número 2 ..... 1	Ejea de los Caballeros ..... 1
Madrid número 4 ..... 1	Estella ..... 1
Madrid número 8 ..... 1	Figueras ..... 1
Madrid número 10 ..... 1	Fregenal de la Sierra ..... 1
Madrid número 11 ..... 1	Gandia ..... 1
Madrid número 13 ..... 2	Gijón número 1 ..... 1
Madrid número 17 ..... 2	Granollers número 1 ..... 2
Málaga número 1 ..... 1	Hospitalet número 3 ..... 1
Palma de Mallorca número 1 ..... 2	Infantes ..... 1
Palma de Mallorca número 2 ..... 1	Jaén número 2 ..... 1
Pamplona número 1 ..... 1	León número 2 ..... 1
San Sebastián número 2 ..... 1	Lérida número 1 ..... 1
Sevilla número 3 ..... 1	Manresa ..... 1
Valencia número 5 ..... 2	Marbella número 1 ..... 1
Valladolid número 1 ..... 1	Marbella número 2 ..... 1
Valladolid número 2 ..... 1	Melilla ..... 1
Zaragoza número 2 ..... 2	Miranda de Ebro ..... 1
Zaragoza número 3 ..... 1	Mondoñedo ..... 1
Zaragoza número 4 ..... 1	Motilla del Palancar ..... 1
<i>Juzgados de Instrucción</i>	Olivenza ..... 1
Central número 3 ..... 2	Orgiva ..... 1
Barcelona número 2 ..... 1	Salamanca número 1 ..... 1
Barcelona número 3 ..... 1	San Felix de Llobregat número 1 ..... 1
Madrid número 5 ..... 2	Santa Coloma de Farnés ..... 1
Madrid número 6 ..... 1	Santander número 3 ..... 1
Madrid número 13 ..... 2	Segorbe ..... 1
Madrid número 21 ..... 4	Tafalla ..... 1
Madrid número 22 ..... 1	Toledo ..... 1
Palma de Mallorca número 1 ..... 1	Túy ..... 1
	Villanueva de la Serena ..... 1
	Villarcayo ..... 1
	Vitoria número 1 ..... 1
	Vitoria número 2 ..... 2
	Zamora número 1 ..... 1
	<i>Peligrosidad y Rehabilitación Social</i>
	Madrid número 2 ..... 1

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante los Organismos a que se refiere el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo

de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados fuera de la Península cursarán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo, y los que obtuvieran nuevo destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**12483** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se hace pública la relación de puntuaciones formada por el Tribunal calificador constituido para valorar los méritos de los funcionarios que han tomado parte en el concurso convocado por Resolución de 11 de junio de 1976 («Boletín Oficial» de 22 de julio siguiente), para proveer Secretarías de Administración Local clasificadas en sexta clase.*

Relación de puntuaciones formada por el Tribunal calificador constituido para valorar los méritos de los funcionarios que han tomado parte en el concurso convocado por Resolución de 11 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio siguiente), para proveer Secretarías de Administración Local clasificadas en sexta clase.

Nombre y apellidos	Puntuación
Enrique Pedrero del Pozo	7,17
Manuel Montanero Raquel	7,15
Angel Rubio Galán	7,0575
Juan José Arnal Serrano	6,94
Serafin Fernández Vázquez	6,94
Sergio Ferrera Osorio	6,92
Gaspar Tomás Balaguer	6,6575
Juan Martínez Oller	6,22
Pedro Valladolid Ortega	6,205
Miguel Burón García	6,09
Victorino Hervás Pineda	5,81
Esteban Capdepon Albiñana	4,83
Lorenzo Martín García	4,65
Juan Soler Ortiz	4,57
Isidro Borralleras Salvans	4,535
Angel Sánchez Bermejo	4,515
Ricardo José Corachán Ferrandis	4,4475
Salvador Castillo Rocher	4,43
Juan Gómez Roldán	4,42
Arturo Todoli Marenciano	4,41
Vicente Sánchez Muñoz	4,39
Amado Minguez Pemán	4,33
Martin Llacer Palau	4,26
Vicente Llorent Herrero	4,2175
Luis González Acebal	4,14
José María Justríbó Pampols	4,08
Jorge Lorente Moliner	4,06
José María Isla García	4,03
José Aran Gatnau	4,0225
Vicente García Espinós	4,0125
Antonip Alonso Iglesias	3,96
Saturnino Gil Rodríguez	3,955
Vicente Sánchez Benes	3,93
Teófilo L. Gutiérrez Rodríguez	3,915
Sebastián Moya Rodero	3,915
Enrique Grau Rovira	3,91
Hermenegildo José González Blanco	3,91
Vicente Sánchez Domingo	3,8625
Francisco Javier Gilsanz de Goñi	3,8625
Juan Pérez Arnau	3,8425
Luis Castejón Royo	3,85
Manuel Banda Pérez	3,6425
Luis González Rojo	3,81

Nombre y apellidos	Puntuación
Angel Carracedo Prieto	3,57
Gregorio Arcos Pampliega	3,5125
Antonio Moar Blanco	3,49
José María Sanz Hernández	3,485
José Jesús Ruiz Gil	3,45
Manuel Valderey Vidales	3,415
Matias Rodríguez Díaz	3,3775
José Román Muñoz García	3,355
José Moya Vila	3,35
Augencio Calvo Martín	3,3425
Domingo Valls Masip	3,33
Abel Zelda Micó	3,3025
Bonifacio Gallego Rodríguez	3,255
Antonio Páramo Gómez	3,2525
José Ferrer Puchol	3,23
Angel Rodríguez Riego	3,2275
Oscar Pérez Martínez	3,2275
Julio Carnero Gago	3,2275
Francisco Cabrera Giménez	3,22
Miguel Pérez Rengel	3,2175
Paulino Antonio Castro García	3,2125
Antonio Pérez Carretero	3,20
José Gómez Rivas	3,145
Mariano Rafael Raga Soler	3,145
Magín Tutu Pastalle	3,1225
José Masset Riera	3,115
Florentino Claro Villorado	3,09
Julio Manrique Chico	3,07
José Antonio Martínez Cadenas	3,0475
Felipe Llopis Planell	3,0325
Federico Arteche Sandarrubias	3,00
José Rodríguez López-Huerta	2,9425
Juan Gerardo Sanz Sanz	2,94
Laureano García Cabezón	2,855
José Luque Sevilla	2,8525
Octavio Blasco Toledo	2,7125
Napoleón Hernández Cegarra	2,7125
Manuel Colom Mesalles	2,7125
Jaime Sáenz de Miera Ramos	2,7125
José Guillermo García García	2,70
Juan Tenas Fornis	2,70
Salvador Sese Villa	2,68
José Illueca Hidalgo	2,68
Juan Miguel Alcázar López	2,68
Juan Bta. Molto Fontanillo	2,68
Jacinto Olmeda Sevilla	2,665
Jesús Figueroa Regodón	2,665
José González González	2,665
Manuel Martínez Crespo	2,5525
Manuel Marugán Alonso	2,65
Aniceto González Menéndez	2,645
Enrique Rey Tojo	2,64
Siro García Castilla	2,6325
Jesús Gutiérrez Díaz	2,63
José Sanchis Llopis	2,605
Fermin Montalvo Barrero	2,5875
Francisco Fernández León	2,5825
José Ramón Maqueda Orden	2,5725
Jesús Launes Núñez	2,56
Ramón Picazos Marin	2,5525
Fernando Tuñón Antolínez	2,5525
Emilio Martínez Plaza	2,5225
Angel Cordero Rodríguez	2,495
Aurelio Luis López	2,3825
Julio Janeiro Jorge	2,3125
Abelardo Muñoz Sánchez	2,3125
Carlos Sacristán Lozoya	2,3125
Angel López Bregón	2,3125
Cándido Arias Arias	2,2975
Juan José Rodero Soria	2,255
Eduardo Pérez Quiroga	2,255
Alejandro Martínez Machagal	2,2525
Fernando Navarro Gómez	2,2525
Emiliano Sánchez Díaz	2,2525
Juan Ares Gómez	2,2475
Baldomero García Fernández	2,245
Joaquín Picazos Marin	2,245
Manuel Cástor Francia Esteban	2,2375
Manuel Luciano González Egido	2,2375
Angel Hurtado Blanco	2,2375
Adolfo Castro Pérez	2,2375
José María Ordoño Enseñat	2,1375
José Conejero Sánchez	1,9525

Relación de Secretarios de Administración Local de segunda categoría que obtuvieron el título en 31 de octubre de 1974 —sin título de Licenciado en Derecho—, participantes en el concurso convocado por Resolución de 11 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio siguiente):

Número salida escuela	Nombre y apellidos
10	José Juanola Aregay.
15	Venancio Cola Chamorro.
16	José Domínguez Guardado.
18	Enrique Guimerá Guimerá.
19	Carlos Pardo López.
20	Aurelio Bosor Castán.
25	Pedro García Morales.
26	Antonio Barata Estapé.
30	Florentino Cardiel González.
34	Manuel González Rodríguez.
41	Antonio Silva Viso.
43	Angel Prada Castrillo.
45	Hernán Arenas Gracia.
46	Franco V. Pastrana Mencía.
47	Nicomedes Sesmero Privado.
48	Félix de Mingo Martínez.
49	Julían de Pablo Val.
56	Jesús Loya López.
57	Andrés Fernández Tudanca.
59	Dustán Lorenzo Sacaluga.
63	Alfonso Clemente López.
68	Trifón Orduña Clemente.
69	Manuel García Lorente.
71	Aquilino Puebla Pedrosa.
72	Máximo Gómez Calvo.
73	Luis Hurtado Fernández.
74	Félix Martínez García.
78	José de Miguel Martínez.
79	Julio González Alario.
80	José Coll Tomás.
81	Juventino García Fernández.
84	Angel Sánchez Berrocal.
85	Antonio Marugán Ruiz de Agüero.
86	Agapito Delgado Martínez.
89	José Manuel Pérez Ramírez.
90	Ezequiel Daza Martínez.
92	Antonio Pallés Tornabell.
94	Manuel Solaz Bayona.
95	Primitivo Alonso Silva.
96	Angel Otilio Cámara Andrea.
98	Antonio Aguilar Almirón.
100	Atanasio Luis Javier Molina.
103	Juan González Benilla.
106	Gervasio González Díaz.
110	Antonio López Hernando.
114	Eduardo Rodríguez Prado.
116	Juan José Pérez de la Rosa.
117	Isidro Olmedo Forero.
120	Antonio López Amedo.
124	Arturo Pujado Murgadas.
127	Mariano Pastor Torres.
130	Luis Bel Roig.
132	Valeriano Zamora Martínez.
133	Marino García Sastre.
134	Amalio García Vicente.
135	Antonio Tuderini Soria.
137	José Huix Rovira.
139	Faustino López Rodríguez.

Relación de Secretarios de Administración Local de segunda categoría que obtuvieron el título en 31 de octubre de 1975 —sin título de Licenciado en Derecho—, participantes en el concurso convocado por Resolución de 11 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio siguiente):

Número salida escuela	Nombre y apellidos
2	Avelino Hernando Monge.
3	Jacinto Luis Martín de Hijas García.
6	Julio Salvador Gómez Fernández.
7	José Colás Jiménez.
8	Ramón Bartróns Vancell.
9	Esteban Lorenzo Arenaz Biarge.
11	José Español Marzo.
12	Miguel Corduente Heredia.
16	Modesto Prieto Galán.
19	Federico Bueno Domínguez.
20	Germán Souto García.
21	Pedro Rodríguez Bueno.
22	David Ruano Sánchez.
23	Juan Guinovart Lucas.
24	Adolfo López Sanz.
25	Antonio Llana Peiret.
28	Pedro Manuel Román Zurdó.

Número  
salida  
escuela

Nombre y apellidos

29	Eusebio Monterde Juste
31	Ernesto Iglesias Moral.
32	Narciso Subirats Reynal.
33	José María Marín Serrano.
36	Arturo Campos Rus.
38	Emilio Besteiro Asensio.
39	Marcos Panlo Castán.
41	Jerónimo Marquero Esteban.
45	Luis Quintana Quintana.
48	Francisco Mateos Rodríguez.
49	Santiago Cerezo Acera.
56	José Rivero Garrucho.
58	Manuel Navarro García.
59	Emilio García García.
61	Carlos Riesco Rodríguez.
62	Zoilo Gil Lapuente.
63	Angel Moldes Ferreiro.
64	Sebastián Gallo Renes.
65	José Antonio Sigüenza Lilao.
67	Argimiro García Sandín.
68	Juan Salvador Torras.
69	Ulpiano López Bardón.
70	Víctor Hidalgo Ruiz.
72	Edmundo J. Echegoyen Arteaga.
73	Pedro Manuel Sánchez Bernal.
75	Serafín Alonso García.
76	Laureano Baco López.
77	Argimiro Sánchez Cenizo.
78	César Moreo Almenara.
80	Emiliano Molina Millán.
81	Baltasar Fernández Martín.
83	Manuel Ferrándiz Martínez.
84	Gregorio Martín Gutiérrez.
85	Antonio Anglada Oncinos.
86	Francisco Javier Martínez Herranz.
87	Amador Taboada Sesma.
88	Victoriano Gómez Gallego.
89	Julio Ortega Cuadrado.
90	Rafael Cerdá Mascaró.
93	José Manuel Negro Manrique.
94	David Maya Escriche.
95	José María Verdeguez Monge.
97	Eladio Masip Arbones.
104	José Cosculluela Cosculluela.
105	José María Piñero Corredor.
110	José Cantero Llorente.
111	Marcelino Tobar Ruiz.
112	Antonio Gómez Blanco.
113	Bernabé Santos González.
114	Esteban Alvarez Carro.
115	David Bueno Ruiz.
116	Rafael de Lucas Mínguez.
119	José Antonio Jiménez Muñoz.
124	Victorino Jiménez Sánchez.
125	Jesús Urbiola Latasa.
126	Pedro Pérez y Sánchez.
128	Fernando Villarón del Canto.
129	Braulio Pastor Gil.
131	Luis Gómez González.
132	Jerónimo Martínez Fuertes.
133	Manuel Fernández Ramos.
134	José Martínez Dovale.
135	Manuel Dobón Cosa.
136	José Cordero Rivera.
137	Luis López López.

Madrid, 11 de mayo de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

12484

**RESOLUCION del Tribunal calificado de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo para la oposición restringida entre los funcionarios de carrera para cubrir una plaza vacante de Ordenanza en dicho Organismo.**

Por la presente resolución se hace pública la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a la oposición restringida convocada por esta Junta en su resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 22 de octubre de 1976, número 254.

Candidato admitido: Don Severino Rodríguez Carballeira, documento nacional de identidad número 32.488.483.

Excluidos: Ninguno.

El Ferrol del Caudillo, 14 de marzo de 1977.—El Presidente del Tribunal, Anselmo Seoane Pampín Vázquez.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12389

(Conclusión.)

**RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, turnos libres y restringido. (Conclusión.)**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.1. de la base III de la Orden de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18) por la que se convocaba concurso-oposición para provisión de plazas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

1.º Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición para provisión de plazas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

2.º Aquellos aspirantes que figuren en la lista provisional señalados con un asterisco deberán presentar la Memoria a que alude la base III, número 3.7) d, de la Orden de convocatoria, en el plazo improrrogable de diez días, en el Registro General del Departamento, calle Alcalá, 34, Madrid-14, o en las Delegaciones Provinciales del Ministerio. Si así no lo hicieran quedarán excluidos de la participación en el concurso-oposición.

3.º Aquellos aspirantes que figuren en la lista provisional y cuyos datos personales, como documento nacional de identidad, nombre o apellidos, figuren en blanco, con iniciales o incompletos, deberán comunicar en el plazo de diez días los datos que omitieran a la Dirección General de Personal (Sección Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato), calle Alcalá, 34, Madrid-14, advirtiéndoles que de no hacerlo así se achivará su instancia sin más trámite y se les excluirá de la participación en el concurso-oposición.

4.º Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuren en el anexo II de la presente resolución, significándose que para poder ser incluidos en la lista definitiva deberán completar la documentación que corresponda, de acuerdo con los apartados en que figuren incluidos:

a) Excluidos por falta de pago de los derechos de formación de expediente y examen. Deberá remitirse el recibo acreditativo de haber abonado los mismos o el resguardo correspondiente del giro postal o telegráfico a la dirección expresada en el número 3 de la presente Resolución.

b) Excluidos por no especificar Cuerpo, asignatura o turno. Deberá especificarse mediante comunicación dirigida a la dirección expresada en el apartado anterior.

c) Excluidos por falta de firma de la instancia. Deberá proceder a firmarla en la citada Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato o remitir nueva instancia, debidamente firmada, con la misma fecha que la cursada sin dicho requisito.

De no completar la documentación se archivará su instancia sin más trámite y se les excluirá de la participación en el concurso-oposición.

5.º Excluir de la oposición a los aspirantes que figuren en el anexo III por haber tenido entrada sus instancias en el Registro General del Ministerio o en los de los Organismos a que hace referencia el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo fuera del plazo reglamentario.

6.º De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/68), el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria deberá acreditarse, una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la relación de admitidos prejuzgue que los mismos reúnan las condiciones exigidas por la base III, número 12.2 de la Orden de convocatoria.

7.º Los interesados, con independencia de los plazos señalados para las omisiones a que se refieren los números segundo, tercero y cuarto podrán interponer en el plazo de quince días, las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de mayo de 1977.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Subdirector de Gestión de Personal.

(ANEXO I. Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión de plazas en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, cuya inserción concluye en el presente número, páginas 11285 a 11290.)